



ARCHIVO

91 / 3658

GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 91/18075  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL  
SIGLO XXI

FECHA : SEPTIEMBRE 09 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL SIGLO XXI " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete -

CBE/cis